



INDICADORES DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL		
AG-4 Relaciones Institucionales	 Ayuntamiento de Pamplona Iruñeko Udala	Marzo 2021

1. Indicador (denominación)	Contrato de servicios para la gestión de la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar
2. Explicación del indicador	
<p>El presente indicador se va a constituir como un conjunto de sub-indicadores que van a servir específicamente para el seguimiento, en parte, del contrato de servicios que regula la gestión de la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar desde la temporada 2019-2020.</p> <p>Los sub-indicadores van a ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de satisfacción de los equipos inscritos: se evaluará a partir de un cuestionario distribuido entre los responsables de los equipos. Al margen del conjunto de preguntas que integren el cuestionario, prioritariamente se reflejará en este sub-indicador la nota o calificación global final de satisfacción y el porcentaje de respuesta en la cumplimentación del cuestionario sobre el total de participantes. El contenido de este sub-indicador forma parte del “sistema de evaluación” requerido en el Apdo. 2.12 del Pliego de Prescripciones Técnicas y es una “condición especial de ejecución del contrato” (Apdo. M del cuadro/condicionado del contrato). Va a permitir conocer, de una forma general, la idoneidad de la gestión del contrato y sus óptimos resultados desde el punto de vista del participante. 2. Grado de participación: número de equipos y deportistas participantes (prioritariamente, desagregado por sexo y categoría). El contenido de este sub-indicador forma parte del “sistema de evaluación” requerido en el Apdo. 2.12 del Pliego de Prescripciones Técnicas y es una “condición especial de ejecución del contrato” (Apdo. M del cuadro/condicionado del contrato). Va a permitir evaluar el seguimiento y la adherencia de los equipos a la Liga. 3. Resultados educativos de las actividades en los siguientes ámbitos: a) la deportividad, b) la interculturalidad, y c) el acoso en el deporte. El contenido de este sub-indicador forma parte del “sistema de evaluación” requerido en el Apdo. 2.12 del Pliego de Prescripciones Técnicas y es una “condición especial de ejecución del contrato” (Apdo. M del cuadro/condicionado del contrato). Va a permitir conseguir una información relevante sobre la eficacia del trabajo de la empresa adjudicataria del contrato en conseguir determinados valores educativos deseables con la práctica deportiva. 4. Criterios sociales. Se refiere a las actuaciones obligatorias comprometidas por la empresa adjudicataria del contrato en virtud de los criterios de adjudicación previstos en el Apdo. L.1.2 del cuadro/condicionado del contrato que además deben ser expresamente controlados y exigidos por la Administración, tal y como prevé el Apdo. T del mencionado cuadro/condicionado. 	



Se evaluará concretamente la realización de dos proyectos comprometidos por la empresa en su oferta: **a)** Proyecto de intervención relacionado con la igualdad y **b)** Proyecto de intervención relacionado con la discapacidad.

5. **Precio unitario del seguro opcional para los participantes**, previsto en el Apdo. 2.11 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Este precio se hace público a las personas participantes para que decidan contratarlo o no, y permitiría al Ayuntamiento conocer, valorar y autorizar -o desautorizar- eventuales subidas o costes que no se ajusten al mercado.

6. **Cláusulas igualdad en el contrato**: tipología de cláusulas sobre igualdad en el contrato y seguimiento anual de su realización.

7. **Seguimiento anual del personal que participa en la ejecución del contrato**, reflejando el puesto, jornada, antigüedad, salario bruto anual, tipo de contrato y convenio de aplicación a cada persona que participe, incluyendo posible personal subcontratado. Este seguimiento permite, por un lado, actualizar cada año el Anexo III (“subrogación”) que constituye una información pública para licitar al concurso de la gestión de la Liga; y, por otro lado, controlar: **a)** el porcentaje de subcontratación, si hubiere (Apdo. O de las condiciones generales del contrato), **b)** el personal potencialmente subrogable en cada momento (Apdo. R de las condiciones generales del contrato), y **c)** los costes asociados al personal cada año por parte de la empresa adjudicataria. De cara a la licitación de un nuevo contrato, y establecer el valor estimado del precio del mismo, el conocimiento y evaluación de los costes del personal externalizado cada año es especialmente importante para evitar encarecimientos imprevistos o no deseados para el Ayuntamiento.

3. Contexto de aplicación del indicador	Seguimiento del Contrato de Servicios para la Gestión de la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar
--	---

4. Metodología o forma de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-indicador 1 “nivel de satisfacción”: se utilizará el cuestionario EPOD2 de Nuviala, <i>A et al.</i> (2011): http://cdeporte.rediris.es/revista/revista51/artdiseno388.htm). • Sub-indicador 2 “grado de participación”: se utilizarán los datos estadísticos reflejados por la empresa adjudicataria en la memoria final que cada año debe presentar. • Sub-indicador 3 “resultados educativos” y Sub-indicador 4 “criterios sociales”: se realizará una valoración técnica municipal lo más sincrética posible a partir de la memoria final que cada año debe presentar la empresa junto con otras posibles fuentes de información. • Sub-indicador 5 “precio unitario seguro opcional”: dato concreto y objetivo, a partir de la póliza correspondiente, del precio unitario del seguro opcional. • Sub-indicador 6 “cláusulas igualdad”: dónde se incorporan y breve valoración seguimiento. • Sub-indicador 7 “seguimiento anual personal”: Tabla del personal que anualmente ha participado en la ejecución del contrato con indicación de su puesto, jornada, antigüedad, salario bruto anual, tipo de contrato y convenio de aplicación a cada persona que participe, incluyendo posible personal subcontratado.
--	--



<p>5. Unidad de medida del indicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-indicador 1 “nivel de satisfacción”: valor numérico (de 1 a 5). • Sub-indicador 2 “grado de participación”: valor numérico. • Sub-indicador 3 “resultados educativos” y Sub-indicador 4 “criterios sociales”: breve valoración técnica cuantitativa y cualitativa. • Sub-indicador 5 “precio unitario seguro opcional”: valor numérico. • Sub-indicador 6 “cláusulas igualdad”: breve valoración técnica. • Sub-indicador 7 “seguimiento anual personal”: Tabla del personal que anualmente ha participado en la ejecución del contrato con indicación de su puesto, jornada, antigüedad, salario bruto anual, tipo de contrato y convenio de aplicación a cada persona que participe, incluyendo posible personal subcontratado. 																																												
<p>6. Frecuencia de cálculo</p>	<p><i>Anual</i></p>																																												
<p>7. Persona responsable del cálculo</p>	<p>Responsable del contrato (Apdo. A del cuadro/condicionado del contrato)</p>																																												
<p>8. Serie histórica del indicador</p>																																													
<p>8.1. Sub-indicador 1 “nivel de satisfacción”</p>																																													
<ul style="list-style-type: none"> • Año 2016 (Liga 2016-2017): No consta que se suministrara un cuestionario de evaluación. La empresa indica una valoración positiva general en la memoria presentada. • Año 2017 (Liga 2017-2018): No consta que se suministrara un cuestionario de evaluación. La empresa indica una valoración positiva general en la memoria presentada. • Año 2018 (Liga 2018-2019): No existe una pregunta exacta en el cuestionario electrónico que utilizan sobre el “nivel de satisfacción general”. Se indica una valoración positiva general por parte de la empresa adjudicataria a partir de la respuesta de 44 responsables de equipos que aglutinaron a 93 equipos de 124 participantes en total (75% de respuesta). • Año 2019 (Liga 2019-2020): La Liga se suspendió a mediados de marzo con motivo de la pandemia por COVID-19 – 6 jornadas de 10 en total no se celebraron-. No se suministró cuestionario de evaluación. 																																													
<p>8.2. Sub-indicador 2 “grado de participación”</p>																																													
<ul style="list-style-type: none"> • Año 2016 (Liga 2016-2017): 																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Liga 2016-2017</th> </tr> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">Total equipos</th> <th colspan="3">Participantes</th> <th colspan="3">Procedencia equipos</th> </tr> <tr> <th>OS</th> <th>AS</th> <th>Total</th> <th>Pamplona</th> <th>Comarca</th> <th>Otros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cat. 9 años</td> <td>50</td> <td rowspan="2">-</td> <td rowspan="2">-</td> <td>560</td> <td>31</td> <td>18</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cat. 10-11 años</td> <td>6</td> <td>70</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>56</td> <td></td> <td></td> <td>630</td> <td></td> <td></td> <td>56</td> </tr> </tbody> </table>		Liga 2016-2017									Total equipos	Participantes			Procedencia equipos			OS	AS	Total	Pamplona	Comarca	Otros	Cat. 9 años	50	-	-	560	31	18	1	Cat. 10-11 años	6	70	4	0	2		56			630			56
Liga 2016-2017																																													
	Total equipos	Participantes			Procedencia equipos																																								
		OS	AS	Total	Pamplona	Comarca	Otros																																						
Cat. 9 años	50	-	-	560	31	18	1																																						
Cat. 10-11 años	6			70	4	0	2																																						
	56			630			56																																						



- **Año 2017** (Liga 2017-2018):

Liga 2017-2018							
	Total equipos	Participantes			Procedencia equipos		
		OS	AS	Total	Pamplona	Comarca	Otros
Cat. 9 años	60	-	-	663	42	18	0
Cat. 10-11 años	3			30	1	0	2
	63			693			63

- **Año 2018** (Liga 2018-2019):

Liga 2018-2019							
	Total equipos	Participantes			Procedencia equipos		
		OS	AS	Total	Pamplona	Comarca	Otros
Cat. 8 años	69	1244	156	830	42	23	4
Cat. 9-11 años	55			570	31	18	6
	124			1.400			124

- **Año 2019** (Liga 2019-2020)

Liga 2019-2020							
	Total equipos	Participantes			Procedencia equipos		
		OS	AS	Total	Pamplona	Comarca	Otros
Cat. 8 años	76	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Cat. 9-11 años	47			Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	123			Sin datos			Sin datos

8.3. Sub-indicador 3 "resultados educativos" y Sub-indicador 4 "criterios sociales": breve valoración técnica cuantitativa y cualitativa

Implantados a partir de la Liga 2019-2020, de la cual no se disponen datos.

8.4. Sub-indicador 5 "precio unitario seguro opcional"

- **Año 2016** (Liga 2016-2017): 3 €
- **Año 2017** (Liga 2017-2018): 3 €
- **Año 2018** (Liga 2018-2019): 3 €
- **Año 2019** (Liga 2019-2020): 5,74 €

8.5. Sub-indicador 6 "cláusulas igualdad"

- **Año 2016** (Liga 2016-2017): No.
- **Año 2017** (Liga 2017-2018): No.
- **Año 2018** (Liga 2018-2019): No.
- **Año 2019** (Liga 2019-2020): Criterios sociales (máx. 5 puntos) y penalidades específicas. Hasta la suspensión de la Liga, sin incidencias. No se aplican penalidades.



8.6. Sub-indicador 7 "seguimiento anual personal"

- **Año 2018** (Liga 2018-2019):

Personal propio						
Personal	Nivel	Jornada	Antigüedad	Salario	Tipo de contrato	Convenio
Administrativo	4	67,94%	14/10/1998	Sc + 185,62	INDEFINIDO	Convenio gestión deportiva de Navarra
Personal sub-contratado						
Ninguno						

- **Año 2019** (Liga 2019-2020): Sin datos

9. Último valor (Liga 2019-2020; debido a la suspensión por COVID-19 de la 2020-21)

Debido a la suspensión, en marzo de 2020, de la Liga muchos de los indicadores no han podido tener seguimiento. Únicamente indicar que participaron 123 equipos (en cifra semejante al año anterior), el seguro individual costó 5,75 euros, y se incorporaron por primera vez en este contrato cláusulas de igualdad dentro de los criterios sociales con una puntuación máxima de 5 puntos en el proceso de licitación. La actual adjudicataria se acogió a dichos criterios y no se han producido incidencias en su aplicación.



*Semáforo de valoración
(en los indicadores que se han podido evaluar)*

Verde: bien / Amarillo: regular / Rojo: mal